

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (ITDIF), 2016

RESUMEN EJECUTIVO



ar.

aregional

INFORMACIÓN PARA DECIDIR

JUNIO 2016



INTRODUCCIÓN

La transparencia en la información fiscal se requiere para evaluar una gestión de gobierno. Para hacer esta evaluación se requiere tener acceso a esta información, la cual debe ser clara, oportuna, veraz y suficiente. De igual manera, se debe conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa el gobierno en sus diferentes ámbitos.

En este contexto, el papel de la transparencia es poner a la disposición del público en general, el conjunto de informaciones que le facilite al interesado, tener el panorama del ejercicio de los recursos públicos, de tal forma que pueda evaluar si lo desea la rendición de cuentas de la administración gubernamental.

Bajo este marco, los retos que enfrentan las autoridades locales para incrementar la transparencia en el ejercicio de su gestión son muchos. Por un lado, deben establecer un marco institucional coherente y moderno, que permita alcanzar los objetivos trazados en sus planes y programas rectores y, por otro, deben superar los rezagos técnicos y organizacionales que arrastran y que constituyen una de las principales restricciones para el fomento a la transparencia fiscal.

En la actualidad, con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual es aplicable no sólo en el ámbito Federal, sino también a los órdenes de gobierno estatal y municipal, se establece la necesidad de intensificar la coordinación intergubernamental. Esto implica que la transparencia sea considerada como un rasgo característico y necesario en la realización de acciones conjuntas. Por estas razones, dada la importancia de que la



información sea útil y coherente, en el presente año, **aregional** incrementó la ponderación a favor de la calidad de la información más allá de la disponibilidad de la misma.

En este contexto, **aregional** pone a disposición de los interesados en el tema de transparencia fiscal y de los Gobiernos de las entidades federativas los resultados del *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), versión 2016*. El ITDIF es un instrumento que **aregional** ha estimado en el transcurso de 15 años, buscando fomentar la práctica de la transparencia en los Gobiernos estatales, a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan estos gobiernos y que por Ley deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

I. ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2016, es un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas. Esta información sirve como insumo para evaluar no sólo el desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

La medición del ITDIF propuesta por **aregional**, permite dar un seguimiento continuo a dichas acciones, así como observar el progreso o retroceso de los gobiernos estatales en la posición que obtienen en dicho indicador. En este sentido, la medición de este índice contribuye de manera significativa a la institucionalización y fortalecimiento de la transparencia en el ámbito local. Asimismo, apoya como un elemento disuasivo a la práctica de la opacidad en la gestión de las diferentes administraciones en las entidades federativas.

El índice consideró diferentes aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, evaluando de manera integral la transparencia en la información fiscal en cada uno de los estados. Estos aspectos se integran en seis bloques: Marco Regulatorio, Costos Operativos, Marco Programático-Presupuestal, Rendición de Cuentas, Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscales, como se presenta en el esquema 1.

En esta ocasión, la medición del ITDIF se centró en: *analizar el esfuerzo de las 32 entidades federativas en la armonización contable de la información fiscal y financiera presentada en la Cuenta Pública completa 2014, así como los Dictámenes sobre cuentas públicas anteriores; el Programa Anual de Evaluaciones y los resultados de las mismas; los Informes de Participaciones Federales entregadas a municipios; el desglose de la información presentada en los acuerdos de distribución de los recursos por Aportaciones y Participaciones Federales a municipio; y, por último, se revisó la armonización de las leyes de transparencia locales con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*



Esquema 1

Estructura del ITDIF 2016



ITDIF: Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
Fuente: **aregional**

Al igual que en los años anteriores, no se informó a las entidades federativas sobre la fecha específica para realizar la evaluación de sus portales electrónicos, sino sólo se hizo la referencia de un periodo de evaluación, durante el mes de abril y mayo de 2016. Finalmente la obtención de la información directa de los portales electrónicos se realizó del 5 al 13 de mayo de 2016. La revisión y evaluación se llevó a cabo en los términos que establece la metodología que **aregional** publicó en su portal electrónico en marzo del presente año.

II. RESULTADOS GENERALES DEL ITDIF 2016

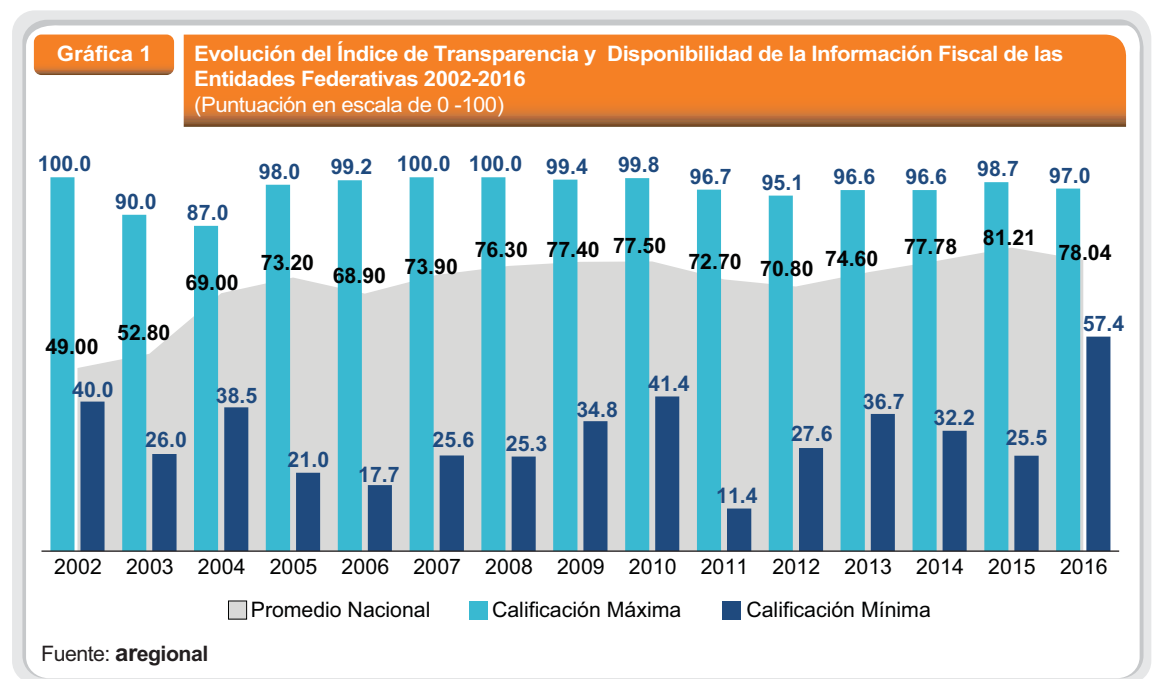
Los resultados generales muestran una baja importante con respecto al año 2015, año en el que se alcanzó el mayor promedio en la historia del índice. En 2016 el promedio nacional se colocó en 78.04 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos posibles, promedio 3.17 puntos por debajo del alcanzado en el año anterior.

La baja en el promedio nacional se explica en primer lugar por el grado de exigencia en el presente año ante los nuevos marcos jurídicos de las Leyes Generales en materia de transparencia y armonización contable, que indujeron al cambio en los ponderadores establecidos por **aregional** para la evaluación, privilegiando la calidad de la información sobre la disponibilidad de la misma, es decir, el nivel de desglose para la presentación de la información, así como la claridad de los documentos para su lectura.



En segundo lugar, la cercanía a las elecciones locales así como los recientes cambios de administraciones (correspondientes a las elecciones 2015), fueron evidentes en cuanto al cumplimiento en tiempo y forma de los criterios solicitados, debido a que se encontraron portales electrónicos que seguían siendo alimentados durante y posterior al levantamiento de datos del indicador. Debe destacarse, que por primera vez en año de elecciones, ningún portal fue bajado con el pretexto de veda electoral; acatando así lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señala que la información publicada por los sujetos obligados no constituye propaganda gubernamental y, por lo tanto, durante los procesos deberán mantener accesible la información en el portal de obligaciones de transparencia.

En la gráfica 1 se aprecia el promedio nacional obtenido a través de la historia del índice, así como las variaciones en los puntajes mínimos y máximos obtenidos año con año por las entidades federativas.

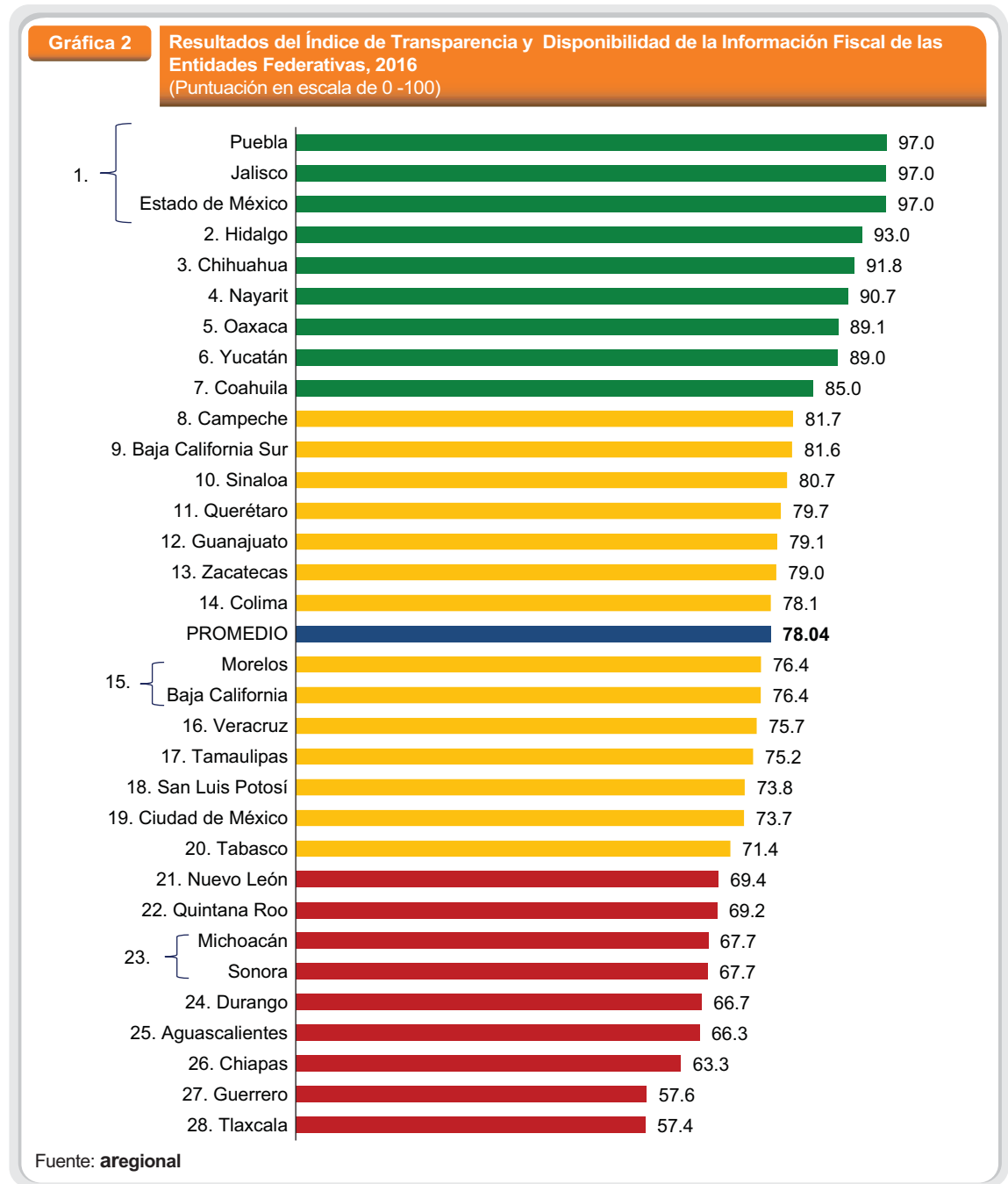


Es conveniente resaltar que la puntuación más baja obtenida en presente año (57.4 puntos), supera la de los años anteriores, inclusive dobla la obtenida en 2015. Esta situación se explica por el incremento de marcos jurídicos y la entrada en vigor de los existentes, por estipular criterios mínimos de información disponible. De ahí la necesidad de evolucionar a la búsqueda de la calidad de la información y no a la cantidad de la misma.

Con el fin de mostrar de forma gráfica la situación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en cada una de las entidades federativas, en la gráfica 2 se presenta la clasificación de los resultados a partir de tres niveles de transparencia: alto, medio y bajo.



Resultado de los altos niveles de cumplimiento por parte de las entidades federativas, a partir del año 2014 se modificó el criterio de clasificación, debido a la alta competencia y a que cada vez más entidades obtienen altas puntuaciones.





Es así como el nivel alto, agrupa a las entidades que obtuvieron un puntaje igual o superior a 85.0 puntos del ITDIF 2016. Dichas entidades se caracterizan por mantener asequible prácticamente todos los documentos y estadísticas evaluadas y, además, porque la información presentada cuenta con un elevado nivel de desagregación y claridad.

Por su parte, el nivel medio incluye aquellas entidades que obtuvieron puntajes en un rango mayor o igual a 70.0 y menor a 85.0 puntos. Algunos de los estados en esta agrupación mantuvieron una importante disponibilidad de la información solicitada, pero ésta fue presentada sin suficiente desagregación y/o claridad.

Por otro lado, el nivel bajo está conformado por aquellas entidades que registraron una puntuación menor a 70.0 puntos, las cuales se definen como entidades con carencias de información fiscal disponible en línea y con una calidad que oscila entre media y baja, es decir, poco clara, sin series completas, sin desagregación, ni orden interno.

En la citada gráfica 2 se presentan las puntuaciones que cada una de las entidades federativas obtuvo en el ITDIF 2016. Se observan con 97.0 puntos empatados en primer lugar el Estado de México, Jalisco y Puebla, entidades con mayor transparencia en el marco del ITDIF, seguidos por Hidalgo destacando en segundo lugar, ya que esta entidad hace dos años ostentaba el último lugar en el índice.

II.1 CALIDAD Y DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

En esta versión del índice, el 54.2 por ciento de las variables atiende a elementos de disponibilidad, el menor porcentaje en la historia del índice; el restante 45.8 por ciento corresponde a elementos de calidad, porcentaje mayor contra el 32.5 por ciento del año anterior.

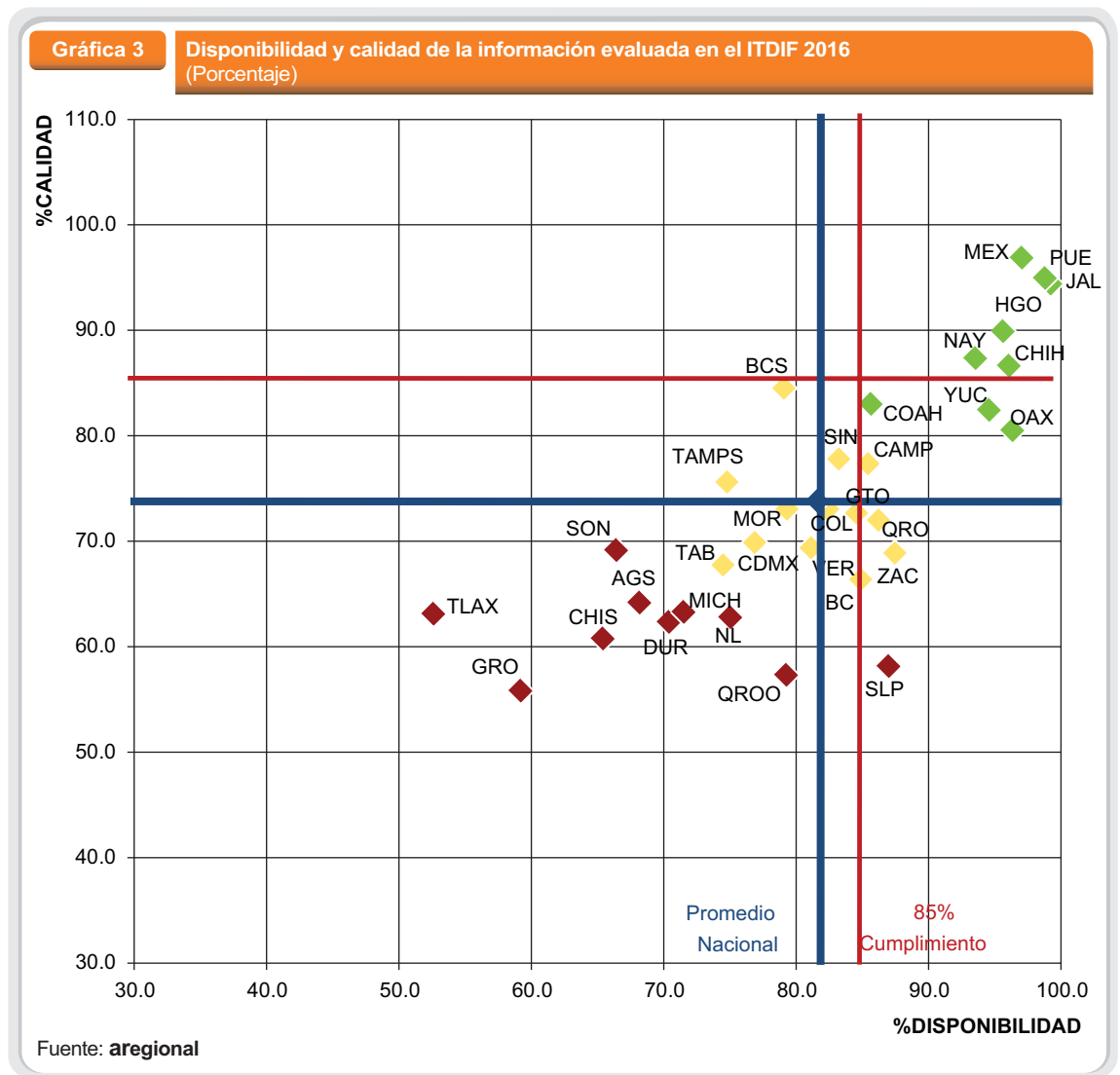
En la gráfica 3 se muestran los resultados en las entidades federativas, en cuanto a los requerimientos que se hicieron en el ITDIF del presente año sobre calidad y disponibilidad de la información. La coloración de las entidades federativas se expresa en función de la clasificación de los resultados obtenidos: verde para las entidades con mayor cumplimiento, tanto en disponibilidad como en calidad de la información; en amarillo las de cumplimiento medio y en rojo las de bajo cumplimiento.

El promedio nacional correspondiente al porcentaje de disponibilidad de la información (eje vertical), superó a la línea del 80.0 por ciento, al colocarse en 81.6 por ciento. Por su parte, en el cumplimiento promedio respecto a calidad de los archivos solicitados (eje horizontal), el porcentaje alcanzado fue de 73.8 por ciento. Tanto en disponibilidad como en calidad se mostraron avances en el presente año respecto al anterior, sin dejar de evidenciar que es en los criterios de calidad donde aún se requiere de mayor compromiso por parte de los gobiernos estatales.

En la gráfica comparativa de disponibilidad y calidad, se observa a la quinta parte de las entidades (6 entidades federativas) que cumplen tanto con los criterios de disponibilidad



como de calidad en más del 85.0 por ciento y están clasificadas en el nivel alto de transparencia fiscal. Las tres entidades de transparencia alta restantes (Yucatán, Oaxaca y Coahuila), cumplen en disponibilidad, mientras que en calidad muestran un nivel por debajo del 85.0 por ciento, pero por arriba del promedio nacional.



Es importante destacar que la falta de cumplimiento identificada en términos de disponibilidad de los documentos, es debido a que los mismos no se encontraban en la página web del gobierno del estado en el momento de la medición. Es decir, esta documentación podría encontrarse publicada en otros medios, pero no en el evaluado en ese momento, ni había en ese lugar ninguna liga a otro portal que la tuviera.



II.2 VARIACIÓN EN LAS PUNTUACIONES Y POSICIONES DE LAS ENTIDADES

Durante la evaluación 2016 los cambios en las puntuaciones y posiciones fueron numerosos. En esta ocasión fue notoria la concentración en el nivel medio de transparencia fiscal con 14 entidades, a diferencia de los dos años anteriores donde la principal concentración se observaba en el nivel de alta transparencia.

Ante las crecientes obligaciones de transparentar con calidad, sólo 9 entidades incrementaron su puntuación. Por otra parte la fuerte competencia por parte de las entidades federativas por obtener una mejor posición respecto al año anterior, llevó a que 17 entidades mejoraron posiciones y 3 mantuvieron los mismos lugares del año anterior (Aguascalientes, Guerrero y el Estado de México).

a) Nivel ALTO de transparencia fiscal

En el cuadro 1 se presentan las entidades clasificadas en el nivel de transparencia alto, es decir aquellas que tienen un cumplimiento igual o mayor al 85.0 por ciento. De las 9 entidades en esta categoría (10 entidades menos que el año anterior), 7 mejoraron su posición respecto al año anterior, siendo los estados con mayor número de lugares ganados Hidalgo y Coahuila, con 10 y 7 posiciones, respectivamente. En sentido contrario, dos entidades son superadas por la competencia con pérdida de puntos y posiciones, estos son los casos Nayarit y Oaxaca.

Cuadro 1 Entidades Federativas con nivel ALTO de Transparencia en el ITDIF 2016
(Disponibilidad de información al 13 de mayo de 2016)

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2015	
			Puntos	Posición
1	Puebla	97.0	0.4	1
	Jalisco	97.0	0.4	1
	Estado de México	97.0	-1.7	0
2	Hidalgo	93.0	4.1	10
3	Chihuahua	91.8	2.4	6
4	Nayarit	90.7	-5.3	-1
5	Oaxaca	89.1	-6.9	-2
6	Yucatán	89.0	-0.3	4
7	Coahuila	85.0	-1.9	7

Nivel ALTO de transparencia fiscal

Fuente: aregional

Dados los criterios por priorizar las variables de calidad, más del 50.0 por ciento de las entidades en el nivel alto de transparencia fiscal, presentaron bajas de puntuación: Oaxaca, Nayarit, Estado de México, Coahuila y Yucatán. Sin embargo, en los casos de Coahuila y Yucatán debido a que otros estados perdieron mayor puntuación, les permitió escalar en la tabla de posiciones.



En el primer lugar del Índice se encuentran empatados: Puebla, Jalisco y el Estado de México. En el caso de Jalisco su mejor posición desde 2013, en tanto que Puebla por primera ocasión desde 2002, logra colocarse en el primer lugar. En el caso del Estado de México por cuarta ocasión mantiene la primera posición del Índice. Dichos estados en los últimos años se mantuvieron por arriba de los 90.0 puntos reflejo de un esfuerzo constante y el compromiso con la mejora continua de su portal electrónico de transparencia fiscal.

Las 5 entidades colocadas en los primeros lugares del índice: Puebla, Jalisco, Estado de México, Hidalgo y Chihuahua; coinciden en cumplir con más del 85.0 por ciento en cada uno de los bloques evaluados. Cuatro de estos estados, cumplen al cien por ciento en al menos dos de los bloques, el Estado de México cumple con el óptimo en los bloques de *Marco Regulatorio* y *Estadísticas Fiscales*; Chihuahua lo hace en Evaluación de Resultados y Estadísticas Fiscal; en tanto que en el caso de Jalisco e Hidalgo comparten el óptimo en *Marco Regulatorio* y *Evaluación de Resultados*.

Es conveniente señalar, que los estados que se posicionan en los primeros lugares se enfrentan año con año al reto de mantenerse, ante la inclusión de nuevas variables, así como al cambio de los ponderadores de la propia metodología, de aquí el riesgo de que cualquier error repercuta tanto en su puntuación como en su posición. En este año inclusive se detectaron portales electrónicos que muestran el interés de sus gobiernos que, además de mantener la información ordenada, buscan acercar de manera más amigable al usuario a la información fiscal y financiera del Estado al reconfigurar por completo sus microsítios, tales son los casos del Jalisco, Hidalgo y el Estado de México.

A este respecto, debe señalarse que la obtención de las primeras posiciones en el índice se relaciona con una curva de aprendizaje y un compromiso de mejora continua. Así las 9 entidades en el nivel alto se encuentran en el segundo trienio de su administración, inclusive los estados de Puebla, Hidalgo, Chihuahua y Oaxaca se encuentran en sus últimos meses.

Como se comentó anteriormente, por primera ocasión ningún portal de transparencia de las 32 entidades federativas, fue bajado por veda electoral. En su lugar las entidades optaron por diversos mecanismos de protección, con el fin de no infringir las normas del Código Electoral, a través de máscaras que desactivaran por ejemplo los colores y logotipos característicos de algún gobierno, la activación de notas constantes señalando el periodo de veda, así como la priorización por usar publicaciones oficiales, como por ejemplo los Informes de Gobierno en el Periódico Oficial del Estado.

Uno de los factores en los que coincidieron las 9 entidades del nivel alto de transparencia fiscal, fue la emisión en tiempo de sus correspondientes leyes de transparencia en armonización a la Ley General en la materia, debido a que el tiempo legal para realizar dicha emisión, concluyó el pasado 5 de mayo de 2016. Las primeras entidades en publicar su ley armonizada desde 2015 fueron Jalisco y Chihuahua. En el caso de Chihuahua se publicó en agosto de 2015, con entrada en vigor a partir del 4 de mayo de 2016. En marzo de 2016, Coahuila y Oaxaca realizan las adecuaciones a sus correspondientes leyes. Posteriormente, las cinco entidades restantes del grupo (Puebla, Estado de México, Hidalgo, Nayarit y Yucatán), publican sus



nuevas leyes armonizadas en los primeros días de mayo, con entrada en vigor al día siguiente de su publicación, de acuerdo a sus correspondientes periódicos oficiales, con excepción de Hidalgo quien señala 180 días posteriores para la entrada en vigor.

b) Nivel MEDIO de transparencia fiscal

En el cuadro 2 se presentan las entidades posicionadas en el nivel de transparencia medio, con un cumplimiento que se encuentra en un rango igual o mayor al 70.0 por ciento y menor a 85.0 por ciento. En este grupo se colocaron más del 43 por ciento de las entidades federativas (14). Encabezando la lista se encuentra Campeche, Baja California Sur y Sinaloa, con puntuaciones por arriba de los 80.0 puntos, pero lejos de las entidades del nivel alto de transparencia fiscal.

En 2016, como se observa en la columna de variación en puntos, la mayoría de las entidades bajaron su puntuación, las únicas excepciones fueron Morelos y San Luis Potosí. Dadas las numerosas bajas, las posiciones no se vieron tan afectadas, considerando la competencia, en quienes bajaron menos, debido a que dichas reducciones oscilaron en un rango entre 0.52 y 18.2 puntos.

Cuadro 2 Entidades Federativas con nivel MEDIO de Transparencia en el ITDIF 2016
(Disponibilidad de información al 13 de mayo de 2016)

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2015	
			Puntos	Posición
8	Campeche	81.7	-10.1	-1
9	Baja California Sur	81.6	-5.8	4
10	Sinaloa	80.7	-10.8	-2
11	Querétaro	79.7	-14.1	-5
12	Guanajuato	79.1	-4.3	6
13	Zacatecas	79.0	-7.7	2
14	Colima	78.1	-0.4	8
15	Morelos	76.4	50.9	15
	Baja California	74.4	-9.8	1
16	Veracruz	75.7	-18.2	-11
17	Tamaulipas	75.2	-6.3	2
18	San Luis Potosí	73.8	0.8	8
19	Ciudad de México	73.7	-3.4	4
20	Tabasco	71.4	-17.8	-9

Nivel MEDIO de transparencia fiscal

Fuente: aregional

En el caso de San Luis Potosí, le bastó mejorar menos de un punto para subir 7 lugares en el índice. En tanto que Morelos fue el estado con mayor incremento en puntuación (50.91 puntos), obtuvo una mejora de cien por ciento respecto al año 2015 (25.52 puntos), para saltar 15 posiciones y colocarse en el lugar 15 de la tabla.



Finalmente, las entidades beneficiadas con las bajas de la competencia, hecho que les permitió ganar lugares fueron: Colima (8), Guanajuato (6), Baja California Sur (4), Ciudad de México (4), Zacatecas (2), Tamaulipas (2) y Baja California (1).

La baja generalizada no se relaciona con la existencia de menor información en los portales electrónicos, sino a la falta de priorización de criterios de calidad y orden de la misma.

En lo correspondiente al cambio de clasificación de transparencia alta a media, las entidades que cayeron fueron: Campeche, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Querétaro, Zacatecas, Veracruz y Tabasco. En sentido contrario, el único que subió del nivel bajo al nivel medio de transparencia fiscal fue Morelos. La mejora de Morelos se relacionó con la activación de un nuevo portal de transparencia fiscal.

c) Nivel BAJO de transparencia fiscal

En el cuadro 3 se presentan las entidades clasificadas en el nivel de transparencia bajo, es decir aquellas que tuvieron un cumplimiento menor a 70.0 por ciento. En el nivel bajo de transparencia se colocaron el 28.0 por ciento de las entidades (9), contra el 12.5 por ciento del año anterior (4), es decir, se ubicaron en este nivel más del doble de estados que los del año 2015.

En esta categoría, resalta que son los últimos lugares los que mejoraron su puntuación respecto a 2015, Guerrero y Tlaxcala. Sin embargo, sus incrementos no les repercutieron en la mejora de posiciones, se mantienen en el fondo de la tabla. Sonora fue el tercer estado con incremento en puntuación, avanzando cinco lugares en la tabla.

Cuadro 3 Entidades Federativas con nivel BAJO de Transparencia en el ITDIF 2016
(Disponibilidad de información al 13 de mayo de 2016)

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2015	
			Puntos	Posición
21	Nuevo León	69.4	-25.6	-17
22	Quintana Roo	69.2	-10.6	-1
23	Michoacán	67.7	-17.5	-6
	Sonora	67.7	20.5	5
24	Durango	66.7	-13.4	-4
25	Aguascalientes	66.3	-7.6	0
26	Chiapas	63.3	-13.2	-2
27	Guerrero	57.6	1.3	0
28	Tlaxcala	57.4	30.1	1

● Nivel BAJO de transparencia fiscal

Fuente: aregional

En el caso de dos entidades del nivel bajo de transparencia fiscal, sus caídas en puntuaciones fueron importantes: Nuevo León (-25.6) y Michoacán (-17.5), ambas estuvieron en el nivel alto de transparencia fiscal el año anterior. Estas bajas se pueden explicar por el cambio



de administración reciente, en estas entidades se desactivaron los portales anteriores, activando nuevos que no retomaron el total de la información anterior.

Las cuatro entidades restantes: Quintana Roo, Durango, Aguascalientes y Chiapas; sus pérdidas de puntuación las llevó a bajar del nivel medio al bajo de transparencia fiscal. En general se observó un abandono de los portales de transparencia fiscal, evidentes en la falta de actualización, así como la falta de inclusión de las nuevas variables solicitadas en la metodología del presente año.

III. RESULTADOS POR BLOQUE

Como se mencionó previamente, el índice considera aspectos de la gestión y el desempeño gubernamental, a fin de evaluar de manera integral la transparencia en la información fiscal. Estos aspectos se integran en seis bloques:

- a. *Marco Regulatorio*, se revisa la disponibilidad de ordenamientos jurídicos estatales y generales, que fortalecen la transparencia en el desempeño de la gestión estatal, como son las leyes de coordinación fiscal, deuda, presupuestación y transparencia por mencionar algunas.
- b. *Costos Operativos*, se evalúan documentos donde se sustentan las acciones de gobierno para cumplir con provisión de servicios y atención a demandas sociales.
- c. *Marco Programático-Presupuestal*, consiste en la revisión de documentos que refieren a la planeación y a las decisiones de ingresos y gasto de cada gobierno.
- d. *Rendición de Cuentas*; correspondiente a documentos oficiales que consignan la ejecución de las actividades realizadas por la administración, como son las cuentas públicas.
- e. *Evaluación de Resultados*, en este bloque se valida la Información referente a la existencia de algún sistema de evaluación de la gestión a través de indicadores.
- f. *Estadísticas Fiscales*, engloba presentación de Información estadística de al menos seis años, de los ingresos, egresos y deuda del gobierno.

En el cuadro 4, se presentan las calificaciones por bloque que registraron cada una de las entidades federativas. En dicho cuadro para facilitar el análisis y con el propósito de mostrar las áreas de cumplimiento de las entidades en materia de transparencia fiscal, se clasificaron los resultados en tres niveles: alto, medio y bajo.

El nivel alto en color verde indica, que la entidad cumplió con un porcentaje igual o mayor al 85.0 por ciento de los requerimientos en materia de disponibilidad y calidad de la información del bloque correspondiente. El nivel medio, en color amarillo significa que la entidad cumplió en un rango igual o mayor a 70.0 y menor a 85.0 por ciento de dichos



requerimientos; mientras que en el nivel bajo representado en rojo se incluyen las entidades con una cobertura menor al 70.0 por ciento de los requerimientos de disponibilidad y calidad de la información evaluados en cada uno de los bloques.

Cuadro 4 Calificaciones por Bloque, ITDIF 2016
(Disponibilidad de la información al 13 de mayo de 2016)

Entidad Federativa	BLOQUE I	BLOQUE II	BLOQUE III	BLOQUE IV	BLOQUE V	BLOQUE VI	TOTAL
	Marco Regulatorio	Costos Operativos	Marco Programático Presupuestal	Rendición de Cuentas	Evaluación de Resultados	Estadísticas Fiscales	
Calif. Máxima	8.0	15.0	27.0	30.0	10.0	10.0	100.0
Promedio	6.56	11.26	21.06	24.36	6.87	7.83	78.04
1 Puebla	7.8	13.6	26.4	29.7	10.0	9.5	97.0
Jalisco	8.0	14.7	25.2	29.3	10.0	9.9	97.0
Estado de México	8.0	14.5	25.6	29.5	9.4	10.0	97.0
2 Hidalgo	8.0	13.1	25.0	28.2	10.0	8.8	93.0
3 Chihuahua	7.6	13.3	24.4	26.5	10.0	10.0	91.8
4 Nayarit	7.8	13.3	22.5	28.0	9.4	9.8	90.7
5 Oaxaca	7.5	15.0	21.6	28.6	7.3	9.2	89.1
6 Yucatán	7.8	14.4	20.5	27.6	8.8	10.0	89.0
7 Coahuila	7.5	10.9	24.6	25.2	8.8	8.0	85.0
8 Campeche	5.2	10.2	24.4	27.4	5.2	9.4	81.7
9 Baja California Sur	6.8	14.3	23.8	23.9	3.0	9.8	81.6
10 Sinaloa	7.1	11.2	21.6	25.4	6.7	8.8	80.7
11 Querétaro	8.0	8.5	20.8	24.8	9.6	8.0	79.7
12 Guanajuato	5.0	12.7	22.1	24.4	8.0	7.0	79.1
13 Zacatecas	5.5	10.6	18.7	26.0	9.5	8.8	79.0
14 Colima	6.1	11.9	23.8	22.7	5.5	8.1	78.1
15 Morelos	6.4	8.6	23.8	21.5	7.9	8.3	76.4
Baja California	7.0	8.9	19.0	25.4	9.4	6.7	76.4
16 Veracruz	6.0	8.7	22.4	23.9	6.4	8.3	75.7
17 Tamaulipas	8.0	9.0	22.6	23.3	8.2	4.1	75.2
18 San Luis Potosí	6.8	6.8	21.1	27.1	4.6	7.5	73.8
19 Ciudad de México	7.4	13.9	13.9	24.1	7.6	6.8	73.7
20 Tabasco	6.9	11.1	12.1	26.3	9.1	6.0	71.4
21 Nuevo León	4.3	9.1	18.2	23.6	7.2	7.1	69.4
22 Quintana Roo	4.3	10.0	17.5	25.9	6.9	4.7	69.2
23 Michoacán	5.7	11.7	16.6	22.9	2.9	8.0	67.7
Sonora	7.6	14.1	21.0	15.4	5.0	4.6	67.7
24 Durango	6.7	10.0	20.6	19.3	3.4	6.7	66.7
25 Aguascalientes	4.1	9.9	23.6	20.3	1.0	7.5	66.3
26 Chiapas	4.1	8.8	16.3	22.3	5.0	6.9	63.3
27 Guerrero	6.8	6.0	19.9	14.8	2.0	8.2	57.6
28 Tlaxcala	4.6	9.4	17.0	16.7	4.1	5.8	57.4

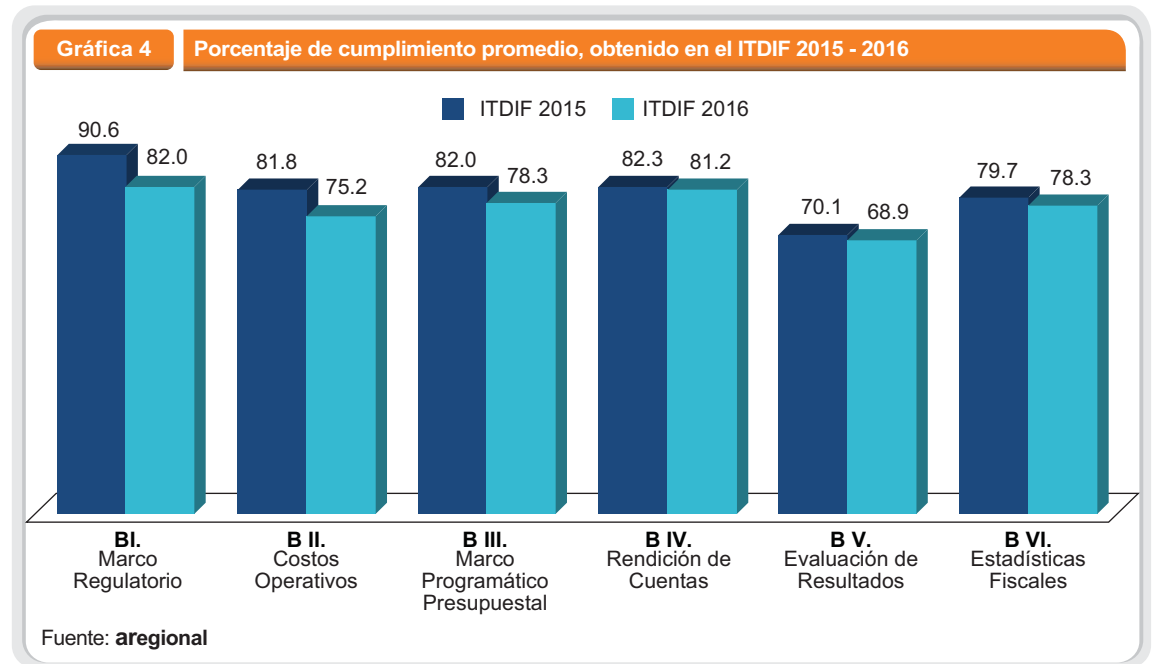
Nota. Debido al redondeo, las sumas podrían no coincidir

Fuente: **aregional**

En la evaluación del ITDIF 2016, los seis bloques evaluados presentaron caídas en su cumplimiento promedio respecto al año anterior. Al igual que en años anteriores, el bloque que registró la mayor disponibilidad de la información evaluada fue el referente al *Marco Regulatorio*. Sin embargo, el promedio de cumplimiento de este bloque respecto al año anterior fue el que sufrió la mayor baja (-8.6 puntos porcentuales). La caída en este promedio se relaciona directamente con la falta de actualización de los archivos que contienen las



leyes vigentes de los estados, es decir no se actualizan con las reformas que realizan sus congresos locales. En segundo lugar se debe al incremento de variables de calidad revisadas en la ley de transparencia local, con base en la armonización que ésta tiene con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



El mayor rezago se presentó en el bloque de evaluación de resultados, con un cumplimiento promedio de 68.9 por ciento. Esta baja se relaciona con el incumplimiento de las nuevas variables solicitadas por el ITDIF que, a su vez, se relaciona con la presentación de *resultados de las evaluaciones a los recursos ministrados en 2014 a las entidades federativas y la presentación de informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal*.

El segundo bloque más bajo corresponde a *Costos Operativos*, con un cumplimiento promedio de 75.2 por ciento, 6.6 puntos porcentuales por debajo al del año anterior. Entre los factores que inciden en el cumplimiento promedio obtenido, se encuentra la exigencia de que los sueldos y salarios de los funcionarios incluyan de forma clara cuáles y por qué montos se asignan compensaciones y deducciones. Asimismo, en el caso de las licitaciones, en lo referente a las adquisiciones y adjudicaciones de contratos de obra pública, se solicita la especificación de datos relativos a la convocatoria a la que responden los recursos de la licitación, los participantes en dichos concursos, los motivos de adjudicación al ganador, así como los montos y plazos de entrega.

En años anteriores el bloque de *Estadísticas Fiscales* era uno de los más bajos, debido a la exigencia de publicar información de por lo menos 6 años, rebasando así los tiempos de las administraciones estatales. Actualmente, dadas las obligaciones en cuanto a la conservación



de archivos, la situación ha cambiado positivamente. Sin embargo, aún quedó pendiente la calidad de dicha información, debido a que en lugar de favorecer la presentación de estadísticas eficientes y en datos abiertos, se opta por la duplicación de cuentas públicas completas o documentos anuales mal escaneados, que no cumplen con proporcionar una base de datos histórica y manejable.

CONCLUSIONES

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) elaborado por **aregional** ha contribuido de manera importante a medir y conocer los avances en materia de transparencia y acceso a la información fiscal en el ámbito estatal.

El ITDIF ha servido de instrumento para observar el camino que han seguido los estados para publicar mayor información útil y con criterios de oportunidad, claridad y homogeneidad entre entidades, lo cual no ha sido fácil. Para que las entidades avanzaran fue necesario todo un cambio reglamentario, un incentivo de competencia por mostrar mejoras, una decisión al interior de los gobiernos para atender los requerimientos de la sociedad civil en las figuras de asociaciones civiles organizadas (A.C's) e iniciativa privada (IP) a través de indicadores.

En este contexto, a través de la revisión de las páginas electrónicas de cada gobierno se ha constatado el aumento en la cantidad de información disponible. Esta situación se explica por el incremento de marcos jurídicos y la entrada en vigor de los existentes, es decir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para estipular criterios mínimos de información disponible, a los cuales los diferentes órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal están obligados.

En el ITDIF 2016 las entidades federativas obtuvieron un menor promedio respecto al año anterior, a continuación se señalan algunos puntos a destacar:

- En el ITDIF 2016 el promedio nacional se colocó en 78.04 puntos, en una escala de 0 a 100 puntos posibles, promedio menor en 3.17 puntos porcentuales al del año anterior.
- La baja en el promedio nacional se explica en primer lugar por el grado de exigencia en el presente año, en el que el ITDIF privilegió la calidad de la información sobre la disponibilidad de la misma. En segundo lugar, por la cercanía a las elecciones locales, así como los recientes cambios de administraciones (correspondientes a las elecciones 2015), que impactaron negativamente. Esta situación se hizo evidente en cuanto al cumplimiento en tiempo y forma de los criterios solicitados, ya que se localizaron portales electrónicos que seguían siendo alimentados durante y posterior al levantamiento de datos del indicador, como fueron los casos de Oaxaca, Baja California, Nuevo León y Sonora.



- En la versión 2016 del índice, seis entidades obtuvieron puntuaciones mayores a 90.0 puntos, éstas fueron: Puebla, Jalisco y Estado de México, que comparten el primer lugar del índice, Hidalgo, Chihuahua y Nayarit.
- En contraste, sólo Guerrero y Tlaxcala se colocaron por debajo de los 60.0 puntos. La puntuación más baja obtenida en el presente año (57.4 puntos), supera la de los años anteriores, inclusive dobla la obtenida en 2015. Es decir, el último lugar ocupado por Tlaxcala, incrementó la disponibilidad y calidad de su información en más del cien por ciento, resultado principalmente de la presentación de la Cuenta Pública 2014, que al considerar los mínimos de información establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, cumple con uno de los criterios básicos de la rendición de cuentas.
- En este año, poco más de la cuarta parte de las entidades (9 estados) mejoraron su puntuación respecto al año anterior, éstas fueron: Puebla, Jalisco, Hidalgo, Chihuahua, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Guerrero y Tlaxcala; las últimas tres a pesar de los incrementos obtenidos no han dejado el nivel bajo de transparencia.
- Las entidades con mayor incremento fueron: Morelos, Sonora y Tlaxcala con aumentos de 50.9, 20.5 y 30.1 puntos, respectivamente. El resto de las entidades que aumentaron su puntuación osciló entre 0.4 y 4.2 puntos.
- Las entidades con mayores caídas en puntuación son: Nuevo León (-25.6), Veracruz (-18.2), Tabasco (-17.8) y Michoacán (-17.5). En el caso de Nuevo León su caída en puntos le repercutió en la pérdida de 17 posiciones en el índice al pasar del cuarto lugar en 2015, al lugar 21 en 2016.



ar. Información para decidir ®

Ciudad de México, junio 2016

www.arinformacion.com

prensa@arinformacion.com

 Arinformación

 @arinformacion